



**Dirección Nacional de Aduanas**  
**ORDEN DEL DIA**

---

*O/D N° 011/2010*

**Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Sub Dirección Nacional de Aduanas y de Adscripto a la Dirección Nacional de Aduanas.**

Montevideo, 12 de marzo de 2010.

**Visto:** que se inicia una nueva gestión al frente de la Dirección Nacional de Aduanas, pautada por el objetivo de profundizar el proceso de modernización de la Aduana uruguaya.

**Resultando:** que se encuentra acéfala la función de Sub Director Nacional de Aduanas.

**Considerando: I)** que la misión propuesta en el Documento “Programa de Modernización de la Aduana Uruguaya” establece el objetivo de administrar los servicios aduaneros en forma eficiente y eficaz, facilitando y agilizando las operaciones aduaneras, realizando los controles necesarios para prevenir y reprimir los ilícitos aduaneros y otros con ellos relacionados.

**II)** que en función de estos cometidos, la visión para el mediano plazo debe orientarse hacia una organización moderna, en permanente actualización.

**III)** que en esa perspectiva de buscar la estructura más adecuada a estos fines se entiende conveniente aunar los esfuerzos de conducción en el ámbito de la prevención, control y represión de ilícitos.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por los artículos 1° y 2° del Decreto Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y Decreto N° 282/002 de 23 de julio de 2002, Reglamento Orgánico.

**LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

**1°)** Designar Encargado del Despacho de la Sub Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Guzmán Mañes Piñeiro, Director de División Contador, Escalafón “A” Grado 16, Padrón N° 8510, con las atribuciones que otorga el Decreto N° 282/002 de 23 de julio de 2002, teniendo a su cargo la supervisión de las oficinas que actúan para asistencia directa y en el proceso de resolución de la Dirección Nacional.

2º) Delegar la competencia de ordenador de gastos al Encargado del Despacho de la Sub Dirección Nacional designado precedentemente, conforme lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes del TOCAF 1996, sin perjuicio de la avocación correspondiente.

3º) Designar como Adscrito a la Dirección Nacional de Aduanas al Lic. Jorge Iribarnegaray, Padrón N° 9984, quien asumirá competencia en el ámbito de la prevención, control y represión de ilícitos.

4º) Dicho ámbito queda comprendido por Dirección de Inspección de Aduanas, Departamento de Vigilancia Aduanera, Grupo de Represión del Contrabando y Control de Tránsito de Mercaderías, Centro de Apoyo, Control e Inteligencia Operativa de Aduana (CACIO), Oficina RILO-Uruguay y Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual.

5º) Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a lo establecido en el numeral precedente.

6º) Póngase en conocimiento de la presente resolución al Señor Ministro de Economía y Finanzas y oficinas dependientes.

7º), Publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo por el Área de Información y Relaciones Públicas. Comuníquese a la Asociación de Despachantes de Aduanas. Pase a la Gerencia de Recursos a efectos de la notificación personal a los funcionarios designados y anotación en el Legajo Personal. Cumplido y con las debidas constancias, vuelva para su archivo por Secretaría de la Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

EC/SR